



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción horizontal en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de
apreciación de conocimientos y aptitudes

BIOLOGÍA

2022

Educación Básica



ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Marco legal y filosófico de la educación	8
Área 2. Procesos de enseñanza y aprendizaje	8
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela	9
Bibliografía sugerida	10
III. Formatos de reactivo del instrumento	15
Cuestionamiento directo	15
Complementario	17
Ordenamiento	18
Relación de elementos	19
IV. Proceso de aplicación	20
Antes de la aplicación	20
Durante la aplicación	20
Después de la aplicación	20



I. Presentación

A partir de la reforma educativa de 2019, y en apego a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha trabajado para garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo el aprendizaje de excelencia con carácter inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, así como adaptado a las condiciones propias de cada región del país.

Este esfuerzo del Estado mexicano se materializa en el desarrollo del modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) el cual se fundamenta en los principios del fomento de la identidad con México, responsabilidad ciudadana, honestidad, participación en la transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, promoción de la interculturalidad y cultura de la paz, así como el respeto por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

Como una línea de acción permanente en la construcción de la NEM, se requiere la revalorización del magisterio lo cual conlleva la reivindicación del rol social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales en el proceso educativo garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Esta revalorización ha requerido la transformación profunda de la atracción de talento, la formación inicial y el desarrollo profesional, transformación que se ha plasmado en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y los maestros mediante la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM).

En esta línea, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), facultada por la LGSCMM, estableció en el *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. Ciclo escolar 2022-2023*¹ los perfiles profesionales que deberán cumplir las personas participantes en los diferentes procesos determinados en esta ley.

Tomando en consideración dichos perfiles, y de conformidad con la LGSCMM y los acuerdos que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de admisión y promoción, se han elaborado los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes que se utilizarán para valorar lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el desarrollo integral y aprendizaje de todos los educandos.

La presente guía se emite con el objetivo de orientar y apoyar a las maestras y los maestros que desean participar en el proceso de promoción horizontal en educación básica, respecto del sentido y estructura del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes, a fin de que logren resolverlo con éxito.

¹ Para más información, favor de remitirse a la siguiente liga http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/Marco_EB.pdf



II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Los elementos multifactoriales permiten valorar los conocimientos, aptitudes, capacidad y experiencia necesarios, para contribuir al logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. Los elementos que se consideran en el proceso de promoción horizontal en educación básica 2022, son los siguientes.²

- I

Formación profesional: Refiere a los grados de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado que el participante obtuvo en instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial de estudios.

15

Puntos

- II

Antigüedad: Son los años de servicio acumulado en el desempeño de funciones docentes, directivas o de supervisión en el servicio público educativo.

35

Puntos

- III

Desarrollo profesional: Refiere a los procesos de formación, capacitación y actualización vinculados al nivel, servicio o materia educativa en el que participa.

20

Puntos

- IV

Apreciación de conocimientos y aptitudes: Es un sistema que, a través de instrumentos objetivos, permite identificar lo que saben y son capaces de hacer los participantes para favorecer el desarrollo integral y aprendizaje de los educandos al ejercer sus funciones.

30

Puntos

Total de puntos: 100

² Para más información consulte el documento Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica, 2022. en: http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022-2023/compilacion/EB/acuerdo_prom_horizontal.pdf



La presente guía está orientada a ayudar a la persona aspirante en la presentación del elemento multifactorial IV. *Apreciación de conocimientos y aptitudes*, el cual es un instrumento de opción múltiple que tiene como objetivo valorar los conocimientos y las aptitudes de las maestras y los maestros que pretenden ser promovidos horizontalmente en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.

El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Marco legal y filosófico de la educación

Subáreas

- 1.1. Fundamentos del derecho a la educación.
- 1.2. Educación humanista.
- 1.3. Nueva Escuela Mexicana.

Área 2. Procesos de enseñanza y aprendizaje

Subáreas

- 2.1. Componentes curriculares.
- 2.2. Conocimiento de las alumnas y los alumnos.
- 2.3. Intervención pedagógica centrada en las alumnas y los alumnos.

Área 3. Participación en el trabajo de la escuela

Subáreas

- 3.1. Trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares.
- 3.2. Entornos escolares seguros y saludables.
- 3.3. Escuela y comunidad.



Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

▼ **Área 1. Marco legal y filosófico de la educación**

Trata sobre el conocimiento, la comprensión y la aplicación de los fundamentos constitucionales y legales del derecho a la educación, del humanismo y de los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Subárea 1.1. Fundamentos del derecho a la educación.

Busca comprender y aplicar, en el trabajo escolar, los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, y el ejercicio del derecho a la educación.

Subárea 1.2. Educación humanista.

Incluye el conocimiento, la comprensión y la aplicación del concepto de educación humanista; concibe la educación pública regida bajo los principios de inclusión, equidad y excelencia, así como los de interculturalidad y cultura de paz.

Subárea 1.3. Nueva Escuela Mexicana.

Comprende el conocimiento y la aplicación de funciones, objetivos, propósitos y principios de la Nueva Escuela Mexicana, así como de los planes y programas de estudio, y el sentido de la orientación integral..

▼ **Área 2. Procesos de enseñanza y aprendizaje**

Examina la comprensión y la aplicación de los enfoques, contenidos y componentes curriculares; los procesos de aprendizaje de las niñas, los niños y adolescentes; la intervención pedagógica centrada en las alumnas y los alumnos, y el fomento y creación de ambientes favorables para su aprendizaje.

Subárea 2.1. Componentes curriculares.

Abarca el conocimiento, comprensión y aplicación de los enfoques didácticos, los contenidos de aprendizaje, principios pedagógicos y propósitos educativos para el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.



Subárea 2.2. Conocimiento de las alumnas y los alumnos.

Implica la comprensión y aplicación de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas, los niños o adolescentes, y el entendimiento de las barreras para el aprendizaje y la participación, así como los factores del entorno familiar, social y cultural que inciden en ambos procesos.

Subárea 2.3. Intervención pedagógica centrada en las alumnas y los alumnos.

Abarca la comprensión y aplicación de la planeación didáctica, así como la creación de ambientes favorables para el aprendizaje; asimismo, implementa las estrategias pedagógicas para el tratamiento de los contenidos y la evaluación de los aprendizajes.

▼ **Área 3. Participación en el trabajo de la escuela**

Engloba el conocimiento, comprensión y aplicación del trabajo colaborativo, además del Programa Escolar de Mejora Continua, los entornos escolares seguros y la corresponsabilidad entre escuela y familias, así como las funciones y responsabilidades del Consejo Técnico Escolar y del Consejo de Participación Social.

Subárea 3.1. Trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares.

Contempla el conocimiento, la comprensión y aplicación de la conformación y las funciones de los Consejos Técnicos Escolares, así como la elaboración, ejecución y el seguimiento del Programa Escolar de Mejora Continua.

Subárea 3.2. Entornos escolares seguros y saludables.

Revisa la aplicación de acciones preventivas por parte de las familias y la comunidad; de acciones que prevengan riesgos presentes en las escuelas; de aquellas que salvaguarden la integridad de las alumnas y los alumnos, así como de las que promuevan y fomenten estilos de vida saludables en la comunidad escolar.

Subárea 3.3. Escuela y comunidad.

Trata la comprensión y aplicación de las acciones y formas de corresponsabilidad e intervención entre las escuelas y las familias para el máximo logro de los aprendizajes; además, revisa la conformación y las funciones de los Consejos de Participación Escolar y las necesidades que atienden sus órganos.



Bibliografía sugerida

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf> [consulta: junio de 2022]
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%F3n%281%29.pdf> [consulta: junio de 2022]
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> [consulta: junio de 2022]
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación, capítulo II, artículos 15 y 16, y capítulo VII, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> [consulta: junio de 2022].
5. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDLPI.pdf> [consulta: junio de 2022]
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título primero, capítulo I, artículo 3º, apartado II, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [consulta: junio de 2022] <http://www.sigeyucatan.gob.mx/materiales/1/d1/p1/4.%20JUDITH%20MEECE.%20Desarrollo%20del%20nino.pdf> [consulta: junio de 2022]
7. Meece, Judith L. (2001). Desarrollo del niño y del adolescente. Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores, México, SEP/McGrawHill Interamericana, disponible en: <http://www.sigeyucatan.gob.mx/materiales/1/d1/p1/4.%20JUDITH%20MEECE.%20Desarrollo%20del%20nino.pdf> [consulta: junio de 2022]
8. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2016). La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica, OCDE/OIE-UNESCO/UNICEF LACRO, disponible en: https://panorama.oei.org.ar/_dev/wp-content/uploads/2017/09/UNICEF_UNESCO_OECD_Naturaleza_Aprendizaje_.pdf [consulta: junio de 2022]
9. Secretaría de Educación Pública (2006). Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial, México, SEP, disponible en: <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/libromorado.pdf> [consulta: junio de 2022]



10. Secretaría de Educación Pública (2012). La evaluación durante el ciclo escolar. Herramientas para la evaluación en educación básica, México, SEP, disponible en: <https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/2-la-evaluacion-durante-el-ciclo-escolar.pdf> [consulta: junio de 2022]
11. Secretaría de Educación Pública (2013). Educación inclusiva y recursos para la enseñanza. Estrategias específicas y diversificadas para la atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad, México, SEP, disponible en: http://plataformaeducativa.se.jalisco.gob.mx/elpunto/sites/default/files/estrategias_especificas_2013.pdf [consulta: junio de 2022]
12. Secretaría de Educación Pública (2013). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo. Herramientas para la evaluación en educación básica, México, SEP, disponible en: https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h_4_Estrategias_instrumentos_evaluacion.pdf [consulta: junio de 2022]
13. Secretaría de Educación Pública (2014). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014#gsc.tab=0 [consulta: junio de 2022]
14. Secretaría de Educación Pública (2014). Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, México, SEP, disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf [consulta: junio de 2022]
15. Secretaría de Educación Pública (2015). Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública, SEP, México, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514/Marco_de_referencia.pdf [consulta: junio de 2022]
16. Secretaría de Educación Pública (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Ciencias y Tecnología. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación, México, SEP, disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/secundaria/ciencias/1-LpM-sec-Ciencias-y-Tecnologia.pdf> [consulta: junio de 2022]
17. Secretaría de Educación Pública (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, México, SEP, disponible en: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf [consulta: junio de 2022]



18. Secretaría de Educación Pública (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica. Educación socioemocional y tutoría, México, SEP, disponible en: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/EDUCACION_SOCIOEMOCIONAL.pdf [consulta: junio de 2022]
19. Secretaría de Educación Pública (2017). Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, México, SEP, disponible en <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf> [consulta: junio de 2022]
20. Secretaría de Educación Pública (2018). Acuerdo número 04/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551602&fecha=28/02/2019#gsc.tab=0 [consulta: junio de 2022]
21. Secretaría de Educación Pública (2018). Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica, México, SEP, disponible en: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf [consulta: junio de 2022]
22. Secretaría de Educación Pública (2018). Evaluar para aprender. La evaluación formativa y su vínculo con la enseñanza y el aprendizaje, México, SEP, disponible en: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/evaluacion/pdf/cuadernillos/Evaluar-para-aprender-digital.pdf> [consulta: junio de 2022]
23. Secretaría de Educación Pública (2018). Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, México, SEP, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201808/201808-RSC-cYNgcRRbr-proteccionC2018.pdf> [consulta: junio de 2022]
24. Secretaría de Educación Pública (2018). Programa Especial de Educación Intercultural 2014 - 2018, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014#gsc.tab=0 [consulta: junio de 2022] [consulta: junio de 2022]
25. Secretaría de Educación Pública (2019). Acuerdo número 04/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551602&fecha=28/02/2019#gsc.tab=0 [consulta: junio de 2022] [consulta: junio de 2022]
26. Secretaría de Educación Pública (2019). Acuerdo número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de educación básica, Diario



- Oficial de la Federación, México, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561293&fecha=27/05/2019#gsc.tab=0 [consulta: junio de 2022]
27. Secretaría de Educación Pública (2019). Buenas Prácticas para la Nueva Escuela Mexicana. Inclusión, México, SEP, disponible en: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201912/201912-RSC-FV5B6lrJ4h-02_Inclusin_Diversidad_3a_CTE2019-20_VF.pdf [consulta: junio de 2022]
 28. Secretaría de Educación Pública (2019). La Nueva Escuela Mexicana: Principios y Orientaciones Pedagógicas, México, SEP, disponible en: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedag%C3%ADgica.pdf> [consulta: junio de 2022]
 29. Secretaría de Educación Pública (2019). Orientaciones para Elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua, México, SEP, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf> [consulta: junio de 2022]
 30. Secretaría de Educación Pública (2019). Preguntas frecuentes de participación social, México, SEP, disponible en: <https://repase.sep.gob.mx/static/documents/Preguntas%20frecuentes%20de%20Participaci%C3%B3n%20Social.pdf> [consulta: junio de 2022]
 31. Secretaría de Educación Pública (2020). Catálogo de materiales. Programa Nacional de Convivencia Escolar, México, SEP, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534105/Catalogo_PNCE.pdf [consulta: junio de 2022]
 32. Secretaría de Educación Pública (2020). Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. Acuerdo Educativo Nacional. Implementación operativa, México, SEP, disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10301.pdf [consulta: junio de 2022]
 33. Secretaría de Educación Pública (2020). Formación Cívica y Ética. Cuaderno de aprendizaje, Quinto grado, México, SEP, disponible en: <https://libros.conaliteg.gob.mx/20/Z7822.htm> [consulta: junio de 2022]
 34. Secretaría de Educación Pública (2020). Formación Cívica y Ética. Cuaderno de aprendizaje, Sexto grado, México, SEP, disponible en: <https://libros.conaliteg.gob.mx/20/Z7823.htm> [consulta: junio de 2022]#page/36 [consulta: junio de 2022]
 35. Secretaría de Educación Pública (2021). Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica, México, SEP, disponible en: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-Lz0fiisOtD-Estgia_Nac.pdf



36. Secretaría de Educación Pública (2022). Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas y Mejorar los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica, México, SEP, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/6.SUBSECRETARIA-DE-EDUCACION-BASICA-CORR-A.pdf> [consulta: junio de 2022]
37. Secretaría de Educación Pública (s/f). ABC de la Interculturalidad. ¿Qué es el enfoque intercultural en la educación?, México, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC_digital.pdf [consulta: junio de 2022]
38. Secretaría de Educación Pública (s/f). Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica. Documento simplificado, México, disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5-EntornosEscolaresSegurosEnEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf> [consulta: junio de 2022]
39. Secretaría de Educación Pública (s/f). Orientaciones para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica, México, SEP, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf [consulta: junio de 2022]
40. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (2021). Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, México, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf [consulta: junio de 2022]
41. Zepeda, Monique (2020). Libro de salud integral para casi jóvenes, México, SEP-IMSS-SS, disponible en: <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/Z7830.htm> [consulta: junio de 2022]



III. Formatos de reactivo del instrumento

Los reactivos utilizados en el instrumento de apreciación son de opción múltiple, se componen de una base que plantea un problema o tarea con los elementos necesarios para su solución y tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Los formatos de los reactivos que pueden encontrarse en el instrumento son:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Ordenamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno y se presentan algunos ejemplos de los formatos de reactivos con los que se puede encontrar el día de la aplicación del instrumento.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona sustentante.

Ejemplo:

Base del reactivo:
En la escuela se organiza una feria de asignaturas donde las alumnas y los alumnos exponen sus temas favoritos; sin embargo, la maestra no le permite formar parte de la actividad a una alumna interesada en ello, puesto que habla despacio y en voz baja. A partir de la situación anterior ¿qué derecho se vulnera?
Opciones de respuesta:
A) De prioridad. B) De participación. C) De asociación y reunión.
Respuesta correcta:
B
Argumentación de la respuesta correcta:
Correcta. De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, este derecho promueve la participación al tomar en cuenta la opinión de las alumnas y los alumnos, considerando aspectos culturales, considerando los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez de niñas, niños y adolescentes.



Completamiento

Este reactivo se presenta como enunciados, textos, secuencias, gráficas, etc. en los que se omite uno o varios elementos. Las opciones de respuesta incluyen la información que completa los espacios.

Ejemplo:

Pregunta:
El principio de promoción de la cultura de la paz de la nueva escuela mexicana se describe como aquel que...
Opciones de respuesta:
A) implica la aceptación de derechos y deberes personales y comunes. Bajo esta idea, las alumnas y los alumnos respetan los valores cívicos esenciales de nuestro tiempo.
B) favorece el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.
C) conlleva una dimensión ética y política de la escuela, en cualquier nivel de formación, lo que representa una apuesta por construir relaciones cercanas, solidarias y fraternas que superen la indiferencia y la apatía.
Respuesta correcta:
B
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. Refiere al principio de promoción de la cultura de la paz, en el cual se señala que se favorece el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias. Secretaría de Educación Pública (2019). <i>La Nueva Escuela Mexicana: Principios y Orientaciones Pedagógicas</i> , México, SEP.



Ordenamiento

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos.

Ejemplo:

Pregunta:
De acuerdo a las <i>Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica</i> , y de las siguientes acciones, ordene la forma en cómo se recomienda proceder ante un probable caso de abuso sexual infantil, en detección en flagrancia:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el acta de hechos. 2. Informar inmediatamente a la Dirección de la Escuela. 3. Informar inmediatamente y por escrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la dependencia anexando copia del Acta de Hechos y documentales con las que se cuente solicitando su intervención. 4. Informar a la madre, padre o tutor de la niña, niño o adolescente afectado.
Opciones de respuesta:
A) 1, 3, 2, 4
B) 2, 4, 1, 3
C) 4, 2, 3, 1
Respuesta correcta:
B
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. Para salvaguardar la integridad de la alumna o el alumno es importante Informar inmediatamente a la dirección de la escuela (2), ya que se deberá Informar a la madre, padre o tutor del menor de edad presuntamente afectado (4), para proceder a elaborar el acta de hechos (la dirección junto con el adulto que informa) (1), y así, proceder a informar inmediatamente y por escrito a las instancias con atribuciones para el acceso a la justicia y anexar copia del acta de hechos y documentales con las que se cuente, solicitando su atención inmediata (Fiscalías Especializadas en Violencia Sexual a niñas, niños y adolescentes o de Procuración de Justicia en su caso) (3). Secretaría de Educación Pública (s/f). Lo anterior, de acuerdo con las <i>Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica</i> , México, SEP.



Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

Pregunta:	
Relacione el momento de la evaluación con las características que le corresponden.	
Momento de la evaluación	Finalidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstica. 2. Formativa. 3. Sumativa. 	<ol style="list-style-type: none"> a) Se realiza al concluir un periodo de corte para comunicar los resultados sin fines acreditativos. b) Está sustentada en información de evidencias, de acuerdo con notas de la maestra o el maestro sobre las actividades al finalizar el ciclo escolar. c) Permite identificar los aprendizajes a reforzar y brindar el apoyo para el logro de las intenciones educativas. d) Puede usarse en cada bimestre, situación o secuencia didáctica y permite realizar ajustes a las actividades.
Opciones de respuesta:	
A) 1a, 2b, 3c	
B) 1c, 2a, 3d	
C) 1d, 2c, 3a	
Respuesta correcta:	
C	
Argumentación de la respuesta correcta	
Correcta. La evaluación diagnóstica (1) puede usarse al inicio de cada periodo o ciclo escolar y permite ajustar las actividades a desarrollar (d), la evaluación formativa (2) permite identificar los aprendizajes que se van a reforzar (c) y la evaluación sumativa (3) se puede utilizar al final de cada periodo o ciclo con o sin fines acreditativos (a). Secretaría de Educación Pública (2013). La evaluación durante el ciclo escolar 2, p. 19.	



IV. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar el programa preparativo y familiarizarse con el simulador para la aplicación en línea.

Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las Normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro .
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso.

Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar el comprobante de conclusión.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página deUSICAMM.



Las maestras y los maestros participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 16 de octubre de 2022.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 14 de noviembre de 2022.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción horizontal
en educación básica

**Guía para la presentación del instrumento de apreciación
de conocimientos y aptitudes
Biología**

2022